INFORME DE EVALUACION Nº 98 /11

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS" ID Nº 214.242

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:30 hs. del 26 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS - ID Nº 214.242",** bajo la modalidad de contratación directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones PARAGUAY RURAL.-

1.2. La evaluación está basada en las instrucciones a los oferentes y en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051/03.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 20 de octubre del corriente, presentándose a la misma, las empresas: LA ESPERANZA, GOLDEN TRADE S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, MC IMPORT, E O B COMERCIAL, DISTRIBUIDORA CANDY' S, COPEL S.A.. 2 DE JULIO S.R.L., MOLMAN S.A. –

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

2.6. Durante la comparación de ofertas, se procederá conforme al Decreto Nº 6674/11, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, *márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos de contratación*, regidos por la *Ley 2051/03"*, Art. 2º, Inc. a). *Margen Preferencial de Productos Nacionales* ***(20%) veinte por ciento.***

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	LA ESPERANZA.	GOLDEN TRADE S.R.L.	DESPASA.	EL COLEGIO S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	DELFIN IND Y COM.	MC IMPORT	EOB COMERCIAL	DISTRIBUIDORA CANDY S
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.				
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**PONDERACION DE OFERENTES**			
	COPEL	**2 DE JULIO S.R.L**	**MOLMAN S.A.**	
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas LA ESPERANZA, GOLDEN TRADE S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, MC IMPORT, E O B COMERCIAL, DISTRIBUIDORA CANDY S, COPEL S.A.. 2 DE JULIO S.R.L., MOLMAN S.A. resultan EVALUABLES.-

4.2. En base a todas las verificaciones realizadas este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las empresas GOLDEN TRADE S.R.L.; DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; DISTRIBUIDORA CANDY S; y MOLMAN S.A., por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado conforme se detalla a continuación:

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca/Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	14111703-	Toalla de papel	100	ELITE/URUGUAY	5.500	550.000
5	14111704-002	Papel Higiénico Perfumado	100	CASIA/PARAGUAY	3.960	396.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GUARANÍES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL IVA INCLUIDO.-						**946.000**

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca/Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-002	Papel tamaño A4	150	KOPIEPAPER/ PARAGUAY	17.000	2.550.000
2	14111507-003	Papel tamaño Oficio	300	KOPIEPAPER/ PARAGUAY	19.000	5.700.000
8	44121505-006	Sobre Manila Extra Grande, color marrón.	300	GUAIRA/PARAGUAY	290	87.000
10	44122011-001	Carpeta archivadora plastificadas, de varios colores, tamaño oficio con broche	100	GUAIRA / PARAGUAY	725	72.500
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS IVA INCLUIDO.-						**8.409.500**

DISTRIBUIDORA CANDY`S

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	14111705-001	Servilleta de papel.	100	BAMBINO/ PARAGUAY	1.199	119.900
6	14111610-001	Cartulina de primera lisa	300	ALAMO/PARAGUAY	900	270.000
7	60121101-001	Papel Sulfito	1000	ALAMO/PARAGUAY	450	450.000
11	44122011-009	Carpeta archivadora tapa transparente tamaño oficio, varios colores con broche	100	EAGLE / PARAGUAY	1800	180.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GUARANÍES UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS IVA INCLUIDO.-						**1.019.900**

MOLMAN S.A.

Item	Código	Descripción de los Bienes	Cant.	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	44122008-001	Separadores de PVC, varios colores tamaño Oficio.	57	ALAMO / PARAGUAY	5.100	290.700
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS IVA INCLUIDO.-						**290.700**

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicación oportunamente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF – DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*